



COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE APERTURA, ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTA TÉCNICAS, ECONÓMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 99-2025-MDSM/CS-PRIMERA CONVOCATORIA CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES CHIPTA PAMPA - OGURAJGRA - LAS FLORES - USHNUPATAC EN EL CASERIO DE CHIPTA DEL CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARASH DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI 2631663

En el distrito de San Marcos, al 06 de mayo del año 2025, en la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento a las 09:03 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Formato de reconfiguración del comité de selección N° 99-2025-MDSM/CS-1, de fecha 03 de marzo de 2025, encargado del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 99-2025-MDSM/CS-1**, cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES CHIPTA PAMPA - OGURAJGRA - LAS FLORES - USHNUPATAC EN EL CASERIO DE CHIPTA DEL CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARASH DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI 2631663**, a fin apertura, admisión, evaluación y calificación de ofertas técnicas.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE TITULAR

ING. CERNA QUIROZ JULIO CESAR

1MER MIEMBRO TITULAR

ING. ANDRES AVELINO REYES SANTILLAN

2DO MIEMBRO TITULAR

IORELLA M. VELASQUEZ BASILIO

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10433867527	GIL VELASQUEZ JUAN MANUEL	2025-04-04 12:23:26.0	Válido
2	10443845483	ARAUJO GUEVARA JUAN CARLOS	2025-04-04 11:27:55.0	Válido
3	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	2025-04-04 19:06:29.0	Válido
4	10704004627	SOLIS INOCENTE DEIVIS JUNNIOR	2025-04-05 18:09:43.0	Válido
5	10744556321	CASTILLEJO VEGA JHON ALEX	2025-04-05 22:31:24.0	Válido
6	20477239227	GRUPO CONSTRUCTOR & CONSULTOR GF S.A.C.	2025-04-04 01:38:25.0	Válido
7	20529271370	SANXDIT INGENIERIA Y NEGOCIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-04-06 15:05:29.0	Válido
8	20601524580	BERVILL- EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.	2025-04-04 21:45:17.0	Válido



COMITÉ DE SELECCIÓN

9	20601981905	INO CORP S.R.L.	2025-04-06 23:33:34.0	Válido
10	20601995744	BIM INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C	2025-04-10 21:09:10.0	Válido
11	20602159834	GRUPO ALEPH S.A.C.	2025-04-07 12:42:44.0	Válido
12	20604293694	CORPORACION TRADING UTCUBAMBINO S.A.C.	2025-04-08 22:10:21.0	Válido
13	20604558345	Q'ORA S.R.L.	2025-04-10 18:49:16.0	Válido
14	20605201416	ZARZOSA INVERSIONES E INGENIERIA E.I.R.L.	2025-04-04 19:13:17.0	Válido

DETALLE DE LAS OFERTAS:

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas electrónicas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
CONSORCIO											
1	20604558345	SUPERVISIÓN Q&B	11/04/2025	20:24:54	20604558345	11/04/2025	21:39:59	Enviado	Valido		

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos admisibilidad requeridos en las bases.

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS		POSTOR N° 01 CONSORCIO SUPERVISIÓN "Q&B"
A.1)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
A.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE
A.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE
A.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	CUMPLE
A.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	CUMPLE

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



COMITÉ DE SELECCIÓN

A.6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE
RESULTADO		ADMITIDO

Nota: Mediante comunicación oficial mediante acta de fecha 30 de abril de 2025, se le notificó al participante la omisión detectada y se le otorgó un plazo de 02 días hábiles para subsanar, conforme al cronograma del proceso de selección, ante ello el postor **SUBSANÓ** dicha observación, tal como se muestra en la siguiente imagen:

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
Nomenclatura	AS-SM-99-2025-MDSM/CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Consultoría de Obra
Descripción del objeto	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES CHIPTA PAMPA - OGURAJGRA - LAS FLORES - USHNUPATAC EN EL CASERIO DE CHIPTA DEL CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARASH DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI 2631663
Número de Contratación	MD-2025-2298

Datos del postor	
RUC / Código	20604558345
Consortio	Si
Nombre o razón social	CONSORCIO SUPERVISIÓN Q&B

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	30/04/2025	2	Publicado	(187601 KB)	Si	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Acto seguido el comité realiza la Calificación del numeral 3. Requisitos De Calificación con respecto a los términos de referencia.

POSTORES			POSTOR N° 01
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA			CONSORCIO SUPERVISIÓN "Q&B"
1	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	Obligatorio	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139
2	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Obligatorio	CUMPLE
ESTADO DEL POSTOR			CALIFICA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
COMITÉ DE SELECCIÓN



Culminada la calificación del numeral 3.2 Requisitos de Calificación, el comité de selección prosigue con la Evaluación del Capítulo IV Factores de Evaluación siendo siguiente.

POSTOR N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	ADMISION DE LA OFERTA TECNICA (ADMITIDO/ NO ADMITIDO)	CALIFICACION DE OFERTA	ETAPA EVALUACION FACTORES DE EVALUACION		RESULTADO	
				A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	B. METODOLOGIA PROPUESTA		
1	CONSORCIO SUPERVISION "Q&B"	ADMITIDO	CALIFICADO	M >= [2] veces el valor referencial: [70] puntos M >= [1.5] veces el valor referencial y < [2] veces el valor referencial: [60] puntos M > 1 veces el valor referencial y < [1.5] veces el valor referencial: [50] puntos	30 PUNTOS	100	PASA A LA ETAPA DE EVALUACION ECONOMICA

OBSERVACION. Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico MAXIMO de OCHENTA (80) puntos

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico máximo de ochenta (80) puntos.

Mediante la presente se finaliza la evaluación técnica para lo cual en señal de conformidad firman:

1MER MIEMBRO
ANDRES AVELINO REYES SANTILLAN

PRESIDENTE
JULIO CESAR CERNA QUIROZ

2DO-MIEMBRO TITULAR
FIORELLA MADALIN VELASQUEZ BASILIO



COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE APERTURA, ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTA TÉCNICAS, ECONÓMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 99-2025-MDSM/CS-PRIMERA CONVOCATORIA CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES CHIPTA PAMPA - OGURAJGRA - LAS FLORES - USHUPATAC EN EL CASERIO DE CHIPTA DEL CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARASH DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI 2631663

Una vez realizada la evaluación de los factores de evaluación, el comité de selección procede con la apertura de la oferta económica del postor que califco y que supero el puntaje mínimo requerido en la base administrativa de la siguiente propuesta:

EVALUACION ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 99-2025-MDSM/CS-PRIMERA CONVOCATORIA

N° POSTORES	NOMBRE POSTORES	PUNTAJE MAXIMO	MONTO OFERTADO	PUNTAJE OBTENIDO
1	CONSORCIO SUPERVISIÓN "Q&B"	100 Puntos	S/ 168,722.15	100 Puntos

Luego de la Calificación Técnica y Económica; el puntaje total del postor que alcanzo según la ponderación técnica y económica establecida en las Bases Administrativas como se muestra en el siguiente cuadro:

PUNTAJE TOTAL (Numeral 2.3 de las bases administrativas, "Determinación del puntaje total de las ofertas")		PUNTUACION	POSTOR N° 01 CONSORCIO SUPERVISIÓN "Q&B"
A	EVALUACION TECNICA	100 puntos	100 puntos
B	EVALUACION ECONOMICA	100 puntos	100 puntos
PUNTAJE TOTAL		100 puntos	100 puntos
1	SOLICITUD DE BONIFICACION POR (5%) POR TENER CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	5%	05 puntos
PUNTAJE TOTAL BONIFICACIONES			105 puntos
PUNTAJE TOTAL			105 Puntos

Siendo las 17:19 horas del mismo día, en las instalaciones de la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Marcos, Provincia de Huari, departamento de Ancash, los integrantes del comité de selección por UNANIMIDAD acuerdan lo siguiente:

PRIMERO: otorga la Buena Pro al **POSTOR N° 01: CONSORCIO SUPERVISIÓN "Q&B"**, representado por el Sr. **MEJIA GARCIA BILLY RONALD**, con DNI 41563959, con su oferta económica ascendente a **S/ 168,722.15 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS CON 15/100 SOLES)**.

SEGUNDO: Que se remita todo lo actuado a la Sub Gerencia de Abastecimiento para su publicación a través del Sistema Electrónico de las Contrataciones con el Estado - SEACE

Sin más puntos que tratar firman los presentes en señal de conformidad

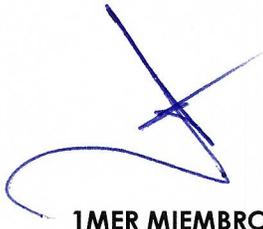


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
COMITÉ DE SELECCIÓN



PRESIDENTE

JULIO CESAR CERNA QUIROZ



1MER MIEMBRO

ANDRES AVELINO REYES SANTILLAN



2DO MIEMBRO TITULAR

FIORELLA MADALIN VELASQUEZ BASILIO